

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES

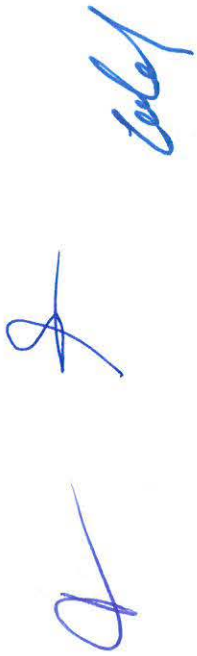
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



[Handwritten signatures in blue ink]

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	5
SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO	5
RESUMEN CUANTITATIVO DE LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO	5
RESUMEN CUALITATIVO DE LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO	6
REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES	8
SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS	11
CORRESPONDENCIA DESPACHADA	14



PRESENTACIÓN

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto Electoral, como se establece en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral).

El artículo 45 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, dispone que el Consejo General funcionará en pleno o en comisiones, señalando en su párrafo tercero, que podrá integrar las comisiones especiales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Asimismo, la citada ley, señala que las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales designados por el Pleno, quienes serán los únicos con voto. De entre ellos nombrarán a su presidente y contarán con un secretario técnico que será el titular del área que corresponda.

Por otra parte, el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Reglamento Interior), establece que el Consejo General contará con Comisión Especial de Administración y Enajenaciones.

Por su parte el artículo 37 del Reglamento Interior, dispone que son atribuciones de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones: a) Conocer y dictaminar el ejercicio de programación y presupuestación del Instituto; b) Conocer y dictaminar las transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas presupuestales del Instituto; c) Conocer y dictaminar, sobre las enajenaciones de bienes que, previo dictamen del área correspondiente, se determine que ya no sean útiles para los fines del Instituto Electoral o resulten de costoso mantenimiento; d) Conocer y dictaminar sobre las desincorporaciones, bajas y destino final de los bienes muebles del Instituto Electoral, previo dictamen del área correspondiente que justifique tal determinación, y e) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral y demás disposiciones aplicables.

Bajo esta tesitura, el 03 de septiembre de 2018, el Reglamento Interior fue reformado por el Consejo General, entre sus reformas se encuentra la adición del párrafo 4 del artículo 23, el cual prevé un deber jurídico para las Comisiones Permanentes y Especiales de presentar al Consejo General un informe anual de actividades del ejercicio anterior durante el primer trimestre del año de que se trate.

Comisión Especial de Administración y Enajenaciones

Para el 8 de noviembre de 2018, el Consejo General durante la tercera sesión ordinaria aprobó la integración de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones (CEAyE) mediante el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA10-2018, de la siguiente manera:

Comisión Especial de Administración y Enajenaciones

Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular Ejecutivo del Departamento de Administración

Posteriormente, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Interior de este órgano electoral, el cual indica que el periodo de presidencia de cada Comisión será de un año, para el 9 de noviembre del 2019 se dio el cambio de presidencia, quedando de la siguiente manera:

Comisión Especial de Administración y Enajenaciones

Presidente	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular Ejecutivo del Departamento de Administración

En cumplimiento a los principios que rigen el funcionamiento del Instituto Electoral, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45 de la Ley Electoral; 23, párrafo 4, y 24, párrafo 5, inciso a), del Reglamento Interior, la Comisión debe presentar un informe anual ante el Consejo General, el cual contendrá las especificaciones previstas en el propio Reglamento Interior.

En ese sentido, se presenta el "Informe Anual" por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el objeto de presentar las actividades de la Comisión en cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley Electoral y el Reglamento Interior, conteniendo un desglose de las sesiones, reuniones de trabajo, así como documentos generados (dictámenes, puntos de acuerdo, informes, etcétera), el sentido de la votación, el control de asistencia a las sesiones y correspondencia despachada.





ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo que se informa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, fracción II, de la Ley Electoral, y 30 del Reglamento Interior la Comisión, realizó como objeto principal, las siguientes actividades:

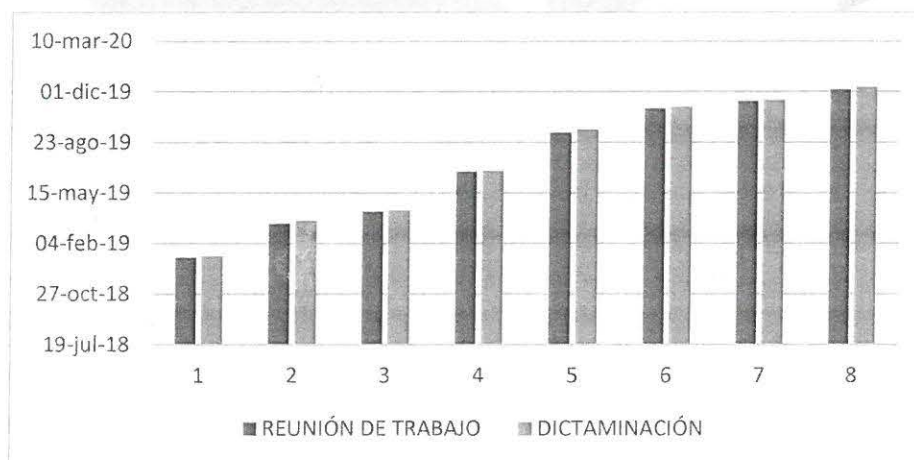
Actividad
8 Sesiones de Dictaminación.

De entre las actividades que le fueron encomendadas, la Comisión resolvió un total de 17 asuntos, a través de dictámenes, los cuales serán descritos más adelante, de los cuales, 14 corresponden a la Presidencia del Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda y 3 a partir del 9 de noviembre, periodo de Presidencia del Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO.

Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones de trabajo.

Para el desarrollo de sus actividades, la Comisión celebró un total de **8** reuniones de trabajo con consejeros y representantes de partidos políticos y **8** sesiones de dictaminación, en los términos siguientes:



2.1. Resumen cualitativo de las sesiones y reuniones de trabajo.

En el cumplimiento de funciones y atribuciones, la Comisión emitió 16 dictámenes de carácter presupuestal y 1 dictamen de aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, en cada una de las sesiones que se detallan a continuación:

SESIÓN DE DICTAMINACIÓN			
No.	FECHA	ASUNTO	DICTAMEN
1	Enero 10, 2019	Reasignación de partidas presupuestales y ajuste al programa operativo anual correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad al techo financiero autorizado por la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.	Dictamen No. 3
2	Marzo 21, 2019	Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$4'189,921.88 M.N. (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 88/100 moneda nacional), a través de la Primera Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral en el Ejercicio Fiscal 2019.	Dictamen No. 4
3		Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$20'833,083.72 M.N. (Veinte millones ochocientos treinta y tres mil ochenta y tres pesos 72/100 moneda nacional), a través de la Segunda Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019.	Dictamen No. 5
4		Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no excedan del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$650,767.92 M.N. (Seiscientos cincuenta mil setecientos sesenta y siete pesos 92/100 moneda nacional), a través de la Tercera Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	Dictamen No. 6
5		Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$7'685,574.36 M.N. (Siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 36/100 moneda nacional), a través de la Cuarta Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio Fiscal 2019.	Dictamen No. 7
6	Abril 10, 2019	Dictamen Número 08, relativo al cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	Dictamen No. 8
7	Junio 27, 2019	Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$ 432,797.68 M.N. (Cuatrocientos treinta y dos	Dictamen No. 9

SESIÓN DE DICTAMINACIÓN			
No.	FECHA	ASUNTO	DICTAMEN
		mil setecientos noventa y siete pesos 68/100 moneda nacional), a través de la Quinta Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	
8		Solicitud de autorización para el ejercicio de la partida 13401 denominada "Compensaciones" correspondiente a una compensación extraordinaria para el personal de carácter eventual, equivalente a 15 días de remuneración diaria de manera proporcional al tiempo que laboró durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.	Dictamen No. 10
9		Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$ 30,073.00 M.N. (Treinta mil setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), a través de la Sexta Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	Dictamen No. 11
10	17 de septiembre, 2019	Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$704,119.30 M.N. (Setecientos cuatro mil ciento diecinueve pesos 30/100 Moneda Nacional), a través de la Séptima Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	Dictamen No. 12
11		Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$2'025,207.62 M.N. (Dos millones veinticinco mil doscientos siete pesos 62/100 moneda nacional), a través de la Octava Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	Dictamen No. 13
12		Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3'248,554.13 M.N. (Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 13/100 moneda nacional), a través de la Novena Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	Dictamen No. 14
13		Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$1'006,461.31 M.N. (Un millón seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos 31/100 moneda nacional), a través de la Décima Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral en el ejercicio fiscal 2019.	Dictamen No. 15
14	31 de octubre 2019	Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no excedan del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$19,635.00 M.N. (Diecinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), a través de la Onceava Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	Dictamen No. 16
15	14 de noviembre de 2019	Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 del Instituto Estatal Electoral, los Lineamientos para la Austeridad y Disciplina Financiera, así como, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y su Articulado, el Programa Operativo Anual, la Plantilla	Dictamen No. 17

SESIÓN DE DICTAMINACIÓN			
No.	FECHA	ASUNTO	DICTAMEN
		de Personal, Tabuladores de Percepciones, incluyendo el Financiamiento Público a los Partidos Políticos, para el Ejercicio Fiscal 2020.	
16	10 de diciembre 2019	Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$57,960.78 M.N. (Cincuenta y siete mil novecientos sesenta pesos 78/100 moneda nacional), a través de la doceava modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral en el ejercicio fiscal 2019.	Dictamen No. 18
17		Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 del Instituto Estatal Electoral.	Dictamen No. 19

REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES

Durante la Presidencia del Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, por el periodo comprendido **del 01 de enero al 08 de noviembre de 2019**, la Comisión celebró un total de 6 sesiones de dictaminación, en las cuales se aprobaron **14 proyectos de dictamen** para su presentación al Consejo General, con el siguiente registro de asistencia:

NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN					
	10/ENE/2019	21/MAR/2019	10/ABR/2019	27/JUN/2019	17/SEP/2019	31/OCT/2019
Por la Comisión						
Jorge Alberto Aranda Miranda Presidente	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Graciela Amezola Canseco Vocal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Abel Alfredo Muñoz Pedraza Vocal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José Manuel Martínez Arroyo Secretario Técnico en funciones	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
Vera Juárez Figueroa Secretaría Técnica	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓
Por el Consejo General						
Clemente Custodio Ramos Mendoza Consejero Presidente CGE	✓	✓	✓	x	x	✓
Daniel García García	✓	✓	x	x	x	x

Consejero Electoral						
Lorenza Gabriela Soberanes Eguía Consejera Electoral	x	✓	x	✓	x	x
Olga Viridiana Maciel Sánchez Consejera Electoral	✓	x	x	✓	✓	x
Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo	✓	✓	✓	✓	x	✓
Por los Partidos Políticos						
Juan Carlos Talamantes Valenzuela R.P. PAN	✓	x	x	✓	x	x
Joel Abraham Blas Ramos R. P. PRI	✓	✓	✓	✓	x	x
Rosendo López Guzmán R.P. PRD	✓	✓	x	✓	✓	✓
Israel René Correa Ramírez R.S. PRD	x	x	✓	x	x	x
José Alberto Rocha Gómez R.S. PVEM	x	x	✓	x	x	x
Rogelio Robles Dumas R.S. PVEM	x	x	x	✓	x	x
María Elena Camacho Soberanes R.P. PT	✓	✓	✓	x	x	x
Francisco Javier Tenorio Andújar R.P. P.T.	x	x	x	✓	x	x
Salvador Guzmán Murillo R.P. PBC	✓	✓	x	x	x	x
Fernando Mata Lizárraga R.S. PBC	x	x	x	✓	✓	✓
Salvador Miguel de Loera Guardado R.P. Movimiento Ciudadano	✓	✓	x	✓	x	x

Hipólito Manuel Sánchez Zavala R.S. Morena	x	✓	✓	✓	x	x
Héctor Israel Ceseña Mendoza R.P. Transformemos	x	✓	x		x	x
Raymundo García Ojeda R.S. Transformemos	x	x	x	✓	x	x
José Luis Ángel Oliva Rojo R.S. PES	x	x	x	✓	x	x

Así mismo, durante la Presidencia del Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza para el periodo comprendido del 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, la Comisión celebró un total de 2 sesiones de dictaminación, en la cual se aprobaron 3 proyectos de dictamen, para su presentación al Consejo General, con el siguiente registro de asistencia:

NOMBRE	SESION DE DICTAMINACION	
	14/NOV/2019	10/DIC/2019
Por la Comisión		
Abel Alfredo Muñoz Pedraza Presidente	✓	✓
Graciela Amezola Canseco Vocal	✓	✓
Jorge Alberto Aranda Miranda Vocal	✓	✓
Vera Juárez Figueroa Secretaria Técnica	✓	✓
Por el Consejo General		
Clemente Custodio Ramos Mendoza Consejero Presidente CGE	✓	x
Daniel García García Consejero Electoral	x	x
Lorenza Gabriela Soberanes Eguía Consejera Electoral	x	x
Olga Viridiana Maciel Sánchez Consejera Electoral	✓	
Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo	✓	✓
Por los Partidos Políticos		
Juan Carlos Talamantes Valenzuela R.P. PAN	✓	x
Rosendo López Guzmán R.P. PRD	✓	✓
Fernando Mata Lizárraga R.S. PBC	✓	✓
Luis Eduardo Ruiz Sánchez R.S. Morena	✓	✓

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN

Uno de los aspectos relevantes de este Informe, consiste en detallar el sentido de la votación emitida por cada uno de los integrantes de la Comisión en los asuntos sometidos a su consideración, la cual fue de la manera siguiente:

Asunto	C. Jorge	Alberto	Aranda	C. Graciela	Amezola	Canseco	C. Abel	Alfredo	Muñoz
	Favor	Cont	Favor	Contr	Favor	Cont			
Dictamen Número 03, relativo a la reasignación de partidas presupuestales y ajuste al programa operativo anual correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad al techo financiero autorizado por la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California	X			X			X		
Dictamen Número 04, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$4'189,921.88 M.N. (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil novecientos veintiún pesos 88/100 moneda nacional), a través de la Primera Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral en el Ejercicio Fiscal 2019	X			X			X		
Dictamen Número 05, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$20'833,083.72 M.N. (Veinte millones ochocientos treinta y tres mil ochenta y tres pesos 72/100 moneda nacional), a través de la Segunda Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019.	X			X			X		
Dictamen Número 06, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no excedan del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$650,767.92 M.N. (Seiscientos cincuenta mil	X			X			X		

X

X

setecientos sesenta y siete pesos 92/100 moneda nacional), a través de la Tercera Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.					
Dictamen Número 07, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$7'685,574.36 M.N. (Siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 36/100 moneda nacional), a través de la Cuarta Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio Fiscal 2019.	X		X		X
Dictamen Número 08, relativo al cierre presupuestal y programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	X		X		X
Dictamen Número 09, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$ 432,797.68 M.N. (Cuatrocientos treinta y dos mil setecientos noventa y siete pesos 68/100 moneda nacional), a través de la Quinta Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	X		X		X
Dictamen Número 10, relativo a la solicitud de autorización para el ejercicio de la partida 13401 denominada "Compensaciones" correspondiente a una compensación extraordinaria para el personal de carácter eventual, equivalente a 15 días de remuneración diaria de manera proporcional al tiempo que laboró durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.	X		X		X
Dictamen Número 11, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$ 30,073.00 M.N. (treinta mil setenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), a través de la Sexta Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	X		X		X
Dictamen Número 12, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$704,119.30 M.N. (Setecientos cuatro mil ciento diecinueve pesos 30/100 moneda nacional), a través de la Séptima Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	X		X		X
Dictamen Número 13, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$2'025,207.62 M.N. (Dos millones veinticinco mil doscientos siete pesos	X		X		X

62/100 moneda nacional), a través de la Octava Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.					
Dictamen Número 14, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencia entre Partidas Presupuestales por la cantidad de \$3'248,554.13 M.N. (Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 13/100 moneda nacional), a través de la Novena Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	X		X		X
Dictamen Número 15, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$1'006,461.31 M.N. (Un millón seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos 31/100 moneda nacional), a través de la Décima Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral en el ejercicio fiscal 2019.	X		X		X
Dictamen Número 16, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no excedan del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$19,635.00 M.N. (Diecinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), a través de la Onceava Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	X		X		X
Dictamen Número 17, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 del Instituto Estatal Electoral, los Lineamientos para la Austeridad y Disciplina Financiera, así como, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y su Articulado, el Programa Operativo Anual, la Plantilla de Personal, Tabuladores de Percepciones, incluyendo el Financiamiento Público a los Partidos Políticos, para el Ejercicio Fiscal 2020.	X		X		X*
Dictamen Número 18, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$57,960.78 M.N. (Cincuenta y siete mil novecientos sesenta pesos 78/100 moneda nacional), a través de la doceava modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral en el ejercicio fiscal 2019.	X		X		X
Dictamen Número 19, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 del Instituto Estatal Electoral.	X		X		X

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

*La votación del Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza del dictamen número 17 fue a favor en lo general, y en contra en lo particular, derivado de las reservas respecto a los resolutivos tercero y cuarto relacionados con el considerando 5.2 referente al apartado de la partida 13202 prima vacacional y la partida 13203 gratificación de fin de año en el proyecto de presupuestos 2020, para Consejeros Electorales.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

En este punto, es importante señalar, que durante el periodo que se informa, en cumplimiento a los trabajos anteriormente descritos, se despacharon un total de **297 oficios** dirigidos a consejeros electorales, partidos políticos, Secretaría Ejecutiva, y Titulares de Unidades, Coordinaciones y Departamentos que conforman el Instituto Electoral.

Lo anterior, se presenta al Consejo General para su información y los fines legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"


LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
PRESIDENTE



C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
VOCAL



C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
VOCAL



C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA